



Alcaldía de Medellín



• 2 0 2 1 3 0 3 3 6 2 6 7 •
Medellín, 09/08/2021

Señores:

COMUNIDAD

Carrera 83 nro. 104DA-115

Asunto: respuesta frente a PQRSD radicada bajo No. 202110242474.

Respetados señores,

En relación con la PQRS 202110242474 , este despacho solicitó a la Subsecretaría de Control urbanístico, a través del oficio 202120068201 de fecha 9 de agosto de 2021, que realizara visita técnica al inmueble de la queja.

Una vez se allegue por parte de esa entidad informe de visita técnica y en caso de que se encuentren infracciones urbanísticas, procederá el despacho a radicar y tramitar el respectivo proceso verbal abreviado de que trata la ley 1801 de 2016.

Es de anotar que la entidad encargada de agendar y realizar la visita es la Subsecretaría de Control Urbanístico.

Cualquier duda adicional con gusto le será atendida.

Cordialmente,

ANA JUANITA VERGARA GOMEZ
INSPECTOR DE POLICIA



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165 Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Comandante 385 5555 Medellín - Colombia

